



6

Competencias del Equipo de profesionales en el PAI Cáncer de Cérvix

Las competencias que a continuación se detallan surgen de las actividades descritas en este Proceso y de sus características de calidad. Son competencias que deben de estar presentes en el Equipo de profesionales médicos/as (Ginecólogo/a, Anatomopatóloga/o, Anestesiólogo/a, Oncólogas/os médicas/os, Oncoradioterapeutas, y Médicos/as de Familia) (M), Enfermeras/os (E), Auxiliares de Enfermería (AE), Celador/a (C), y Administrativo/a (Ad), para la implantación del PAI.

COMPETENCIA: EDUCACIÓN PARA LA SALUD, CONSEJO SANITARIO Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Buenas Prácticas PAI CÁNCER DE CÉRVIX	EVIDENCIAS ESPECÍFICAS PAI CÁNCER DE CÉRVIX	M	E	C	Ad
El/la profesional lleva a cabo actividades encaminadas a evitar posibles acontecimientos adversos y aumentar la seguridad de la paciente	• Aplica medidas de seguridad para la identificación inequívoca de la persona. • Favorece el uso seguro y responsable de la medicación, dispositivos, medidas de soporte, cuidados y apoyo terapéutico. • Implanta el Check- list de seguridad en intervenciones quirúrgicas. • Valora, identifica y registra la presencia o ausencia de factores de riesgo.	●	●	●	●
El/la profesional promueve la participación activa de la paciente en la seguridad de su proceso asistencial	• Proporciona el listado de verificación prequirúrgica en el momento de la indicación y lo evalúa antes de la realización del procedimiento quirúrgico.	●	●		
El/la profesional lleva a cabo actividades educativas que promueven el mantenimiento de la salud	• Realiza intervenciones para mejorar el conocimiento de la enfermedad, prevenir riesgos y complicaciones y potenciar la adherencia al régimen terapéutico prescrito.	●	●		

COMPETENCIA: ORIENTACIÓN AL CIUDADANO

Buenas Prácticas PAI CÁNCER DE CÉRVIX	EVIDENCIAS ESPECÍFICAS PAI CÁNCER DE CÉRVIX	M	E	C	Ad
El/la profesional proporciona la información necesaria para promover la toma de decisiones compartidas y facilita el ejercicio de los derechos de la paciente	• En la historia clínica de la paciente se reflejan los contenidos y los momentos donde se informa a la paciente y/o sus familiares, recogiendo el formulario de Consentimiento Informado (CI) escrito cuando se le realice un procedimiento definido en el catálogo de CI de la Consejería de Salud. • Informa de las diferentes opciones terapéuticas, respetando la decisión de la paciente. • Informa sobre el uso de los derechos de 2ª generación (LE, VVA, SOM, Garantía de plazos de respuesta).	●	●		

		M	E	C	Ad
El/la profesional protege la confidencialidad de la información y preserva su intimidad	• Adopta medidas para garantizar la privacidad, el derecho a la intimidad y la confidencialidad de la información proporcionada por la paciente.	●	●		●
El/la profesional valora e identifica las necesidades de la persona de manera integral y establece un plan de atención individualizado	• Realiza valoración integral de la paciente y su entorno familiar, poniendo especial énfasis en su capacidad de afrontamiento. (Cuidados de Enfermería al ingreso NIC 7310). • Personaliza la atención, teniendo en cuenta las necesidades individuales de la persona y la diversidad cultural, de modo que las intervenciones sanitarias planificadas resulten eficaces. • Realiza intervenciones encaminadas a reducir la ansiedad/temor de la paciente y familia.	●	●		
El/la profesional identifica y/o moviliza los recursos para ayudar a la paciente en su proceso de recuperación y mejorar su bienestar e integración en la comunidad	• Informa y promueve la utilización de asociaciones, grupos de apoyo u otros recursos externos no sanitarios por parte de la paciente y la familia.	●	●		
El/la profesional adopta medidas encaminadas a evitar/minimizar el dolor y la pérdida de confort	• Valora y registra el nivel de dolor mediante la utilización de escalas validadas. • Realiza intervenciones adecuadas a los síntomas y situación clínica de la paciente, y para prevenir, minimizar o aliviar el dolor.	●	●		

COMPETENCIA: COMUNICACIÓN Y/O ENTREVISTA CLÍNICA

Buenas Prácticas PAI CÁNCER DE CÉRVIX	EVIDENCIAS ESPECÍFICAS PAI CÁNCER DE CÉRVIX	M	E	C	Ad
El/la profesional emplea las habilidades de comunicación adecuadas	• Informa de forma clara y precisa a la paciente y/o la familia, manifestando una actitud facilitadora para responder a sus demandas y expectativas, adecuando la información a sus posibilidades de comprensión, y cumpliendo con el deber de informar también a su representante legal.	•	•		
	• Valora, identifica y registra el estado emocional de la paciente y familia, adaptando la comunicación e información como herramientas de apoyo.	•	•		

COMPETENCIA: CAPACIDAD PARA LA TOMA DE DECISIONES CLÍNICAS, DIAGNÓSTICAS Y TERAPÉUTICAS

Buenas Prácticas PAI CÁNCER DE CÉRVIX	EVIDENCIAS ESPECÍFICAS PAI CÁNCER DE CÉRVIX	M	E	C	Ad
El/la profesional tiene habilidades para prestar a los pacientes una atención de calidad en aspectos relacionados con el proceso asistencial	• Realiza una evaluación clínica correcta, solicita e interpreta las pruebas diagnósticas requeridas, establece un juicio clínico razonado y determina un plan de actuación, acorde con la situación de la paciente en cada momento.	•	•		
	• Los profesionales implicados en cada una de las fases del PAI, tienen los conocimientos y habilidades necesarias relacionadas con su disciplina; entre otras: 1. Tomas citológicas cérvico-vaginales 2. Evaluación del tracto genital inferior de la mujer, y colposcopia 3. Procedimientos quirúrgicos oncológicos de cáncer de cuello uterino 4. Utilización de dispositivos/medidas de protección radiológica 5. Correcta identificación, preparación, procesado, envío y análisis de muestras 6. Manejo del dolor, ansiedad, temor, afrontamiento comprometido 7. Empleo de terapias y utilización de técnicas de uso frecuente y adecuadas al ámbito del proceso: diagnósticas, terapéuticas, estadísticas, epidemiológicas, etc.	•	•		

COMPETENCIA: CONTINUIDAD ASISTENCIAL

Buenas Prácticas PAI CÁNCER DE CÉRVIX	EVIDENCIAS ESPECÍFICAS PAI CÁNCER DE CÉRVIX	M	E	C	Ad
El/la profesional garantiza la continuidad de la atención a lo largo de todo el desarrollo del PAI a la paciente con lesiones preneoplásicas/ cáncer de cuello uterino	• Realiza alta planificada y garantiza la transmisión de información entre los diferentes ámbitos de atención (AH-AP), cumpliendo el procedimiento estandarizado para la comunicación para el Alta (Informe único de Alta).	●	●		
	• Favorece la continuidad asistencial apoyándose en los registros de salud: informes de consultas, de hospitalización, procedimientos diagnósticos y terapéuticos, tratamiento a seguir por la paciente, etc.	●	●		
	• Promueve la continuidad asistencial, en un modelo de atención compartida a través de los diferentes recursos asistenciales disponibles.	●	●		
	• Realiza recomendaciones de vigilancia domiciliaria verbales y en soporte papel.	●	●		
	• Activa procedimientos multidisciplinares relacionados con la evaluación, tratamiento integral y revisiones en acto único .	●	●		